

C. ANUNCIOS PARTICULARES

COLEGIO NOTARIAL DE BILBAO

Institada la devolución de fianza de don Eusebio Abásolo Iturbe, Notario que fue de Villarlengu, Salvatierra, Alcora, Laguardia, Zumárraga, Villafranca de Oria, Amorebieta, Basauri y Bilbao, se hace público, a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta directiva de este Colegio Notarial en el plazo de un mes a partir de esta inserción.

Bilbao, 25 de octubre de 1993.—El Decano, José María Arriola Arana.—54.904.

DSL BANK

DEUTSCHE SIEDLUNGS-UND LANDESRENTENBANK

Emisión de obligaciones

Entidad emisora: Deutsche Siedlungs-und Landesrentenbank Kennedyallee 62-70, D-53175 Bonn.

Importe emisión: 10.000.000.000 de pesetas.

Precio de emisión: 101,40 por 100 del valor nominal.

Tipo de interés: 8,75 por 100 anual, vencido.

Fecha de emisión: 14 de octubre de 1993.

Amortización: Al 100 por 100 del valor nominal de las obligaciones, a los cinco años de la emisión, es decir, el 14 de octubre de 1998.

Cotización: Las obligaciones cotizarán en la Bolsa de Valores de Madrid de acuerdo con la consideración de efectos públicos.

Representación: Las obligaciones quedarán representadas por medio de anotaciones en cuenta en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores que será la Entidad encargada de la llevanza del registro contable.

Entidad directora y agente de la emisión: «Banco de Negocios Argentaria, Sociedad Anónima».

Con fecha 14 de octubre de 1993 la emisión quedó totalmente suscrita y desembolsada.

Madrid, 25 de octubre de 1993.—El Banco Director y Agente de la Emisión.—Miguel Angel de Bas Sotelo, Subdirector general adjunto, «Banco de Negocios Argentaria, Sociedad Anónima».—55.618.

NOTARIA DE DON ELIAS CAMPO VILLEGAS

Subasta notarial

Yo, Elias Campo Villegas, Notario de Barcelona y de su ilustre Colegio Notarial, con despacho en la calle Roger de Lluria, 44, 4.º, de Barcelona,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 3, en el que figura como acreedor el Banco «Abbey National Bank, Sociedad Anónima Española», con domicilio en Madrid, calle Marqués de Villamagna, 4, y como deudor la Compañía «Mer-

ne, Sociedad Limitada», con domicilio en Barcelona, avenida Diagonal, 379, bajos.

Y que procediendo la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaria de don Elías Campo Villegas, en Barcelona, calle Roger de Lluria, 44, cuarto.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 16 de diciembre de 1993, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 13 de enero de 1994, a las diez horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 9 de febrero de 1994, a las diez horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 16 de febrero de 1994, a las diez horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar en la Notaria una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 236, a) y b), del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Fincas objeto de la subasta

Todas son locales comerciales de la casa sita en Barcelona, número 10 de la calle Fontanella y números 36 y 38 de la calle Estruch. Inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona.

a) Entidad 4. En planta baja, de superficie 16 metros 40 decímetros cuadrados, e igual superficie en planta sótano.

Inscrita al tomo 3.076, libro 106, folio 209, finca 3.733.

Tipo: 7.722.000 pesetas.

b) Entidad 5. En planta baja, de superficie 38 metros 90 decímetros cuadrados, e igual superficie en planta sótano.

Inscrita al mismo tomo y libro, folio 213, finca 3.735.

Tipo: 18.326.000 pesetas.

c) Entidad 6. En planta sótano, de superficie 237 metros cuadrados en la planta sótano más 51 metros cuadrados correspondientes a un altillo a la altura interior de la planta baja de la casa.

Inscrita al mismo tomo y libro, folio 218, finca 3.737.

Tipo: 111.683.000 pesetas.

d) Entidad 7. En planta primera alta, de superficie 218 metros cuadrados.

Inscrita al mismo tomo y libro, folio 223, finca 3.739.

Tipo: 102.718.000 pesetas.

e) Entidad 8. En segunda planta alta, de superficie 469 metros 20 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 3.114, libro 112, folio 2, finca 3.741.

Tipo: 221.100.000 pesetas.

f) Entidad 9. En tercera planta alta, de superficie en junto 451 metros 5 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 3.114, libro 112, folio 7, finca 3.743.

Tipo: 212.553.000 pesetas.

g) Entidad 10. En cuarta planta alta, de superficie 449 metros 20 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 3.114, libro 112, folio 12, finca 3.745.

Tipo: 211.673.000 pesetas.

h) Entidad 11. En quinta planta alta, de superficie 449 metros 20 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 3.114, libro 112, folio 16, finca 3.747.

Tipo: 76.263.000 pesetas.

Barcelona, 2 de noviembre de 1993.—El Notario.—56.603.

NOTARIA DE MARIA JESUS MENDEZ VILLA

Anuncio de subasta

Doña Maria Jesús Méndez Villa, Notaria del Ilustre Colegio Notarial de Pamplona, con despacho en avenida de la Libertad, número 2, primero izquierda,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente uno, de las siguientes fincas, sitas en una parcela de terreno señalada con el número 26 del Plan Parcial del polígono 27 de Martutene, hoy paseo Ubarburu, 48 y 50, de Donostia.

A) Número 12: Local número 12 del módulo B. Tiene una superficie aproximada de 311 metros 61 decímetros cuadrados. Linda: Norte, cierre exterior; sur, calle interior de acceso; este, local 13, y oeste, local 11.

B) Número 13: Local número 13 del módulo B. Tiene una superficie aproximada de 311 metros 61 decímetros cuadrados. Linda: Norte, cierre exterior; sur, calle interior de acceso; este, local 14, y oeste, local 12.

C) Número 14: Local número 14 del módulo B. Tiene una superficie aproximada de 322 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: Norte y este, cierre

exterior; sur, calle interior de acceso, y oeste, local 13.

Cada una de las fincas responde de 18.639.072 pesetas de principal; tres años de intereses al 12,75 por 100 en perjuicio de terceros; ascendiendo a 7.129.446 pesetas y de 7.000.000 de pesetas más para costas y gastos, tasándose a efectos de subasta en la cantidad de 32.768.518 pesetas, siendo el valor global de las fincas hipotecadas el de 98.305.554 pesetas.

Y que procediendo la subasta de dichas fincas, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 9 de diciembre de 1993, a las diez treinta horas;

la segunda, en su caso, para el día 5 de enero de 1994, a las diez treinta horas, y la tercera, en el suyo, para el día 31 de enero de 1994, y las diez treinta horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 9 de febrero de 1994, a las diez treinta horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en la sala de reuniones de la Delegación Notarial, en la calle Garibay, número 34, piso segundo, de esta ciudad.

Tercera.—El tipo la primera subasta es el señalado como precio de tasación; para la segunda, el del 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría indicada y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en la Notaría aludida el 30 por 100 del tipo correspondiente o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Donostia, 27 de octubre de 1993.—54.662.